

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES GUZMAN BENITEZ & ASOCIADOS C. LTDA, CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las quince horas, en la sede social de la compañía, se reúnen los señores Socios a saber: LUIS GIOVANNI ABAD CARRANZA, propietario de veinte participaciones; la señora JENNY DEL CARMEN BENITEZ ENRIQUEZ, propietaria de veinte participaciones; la señora ZAINÉ DEL CONSUELO BENITEZ ENRIQUEZ, propietaria de veinte participaciones; el ingeniero, ALBERTO GUILLERMO GUZMAN MUYO, propietario de seiscientos noventa y seis participaciones; La señora ANITA DEL ROCIO GUZMAN MUYO, propietaria de veinte participaciones; y, el señor ROBERTO ENRIQUE PARRA GUZMAN, propietario de veinte participaciones. Todas las participaciones se encuentran pagadas en el cien por ciento y valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América cada una, tanto un total de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS participaciones, con lo que se encuentra reunido el total del capital social.

Dirige la sesión el Presidente señor ingeniero, **ALBERTO GUILLERMO GUZMAN MUYO**, y actúa como Secretaria Ad-Hoc, **ANITA DEL ROCIO GUZMAN MUYO**

La Secretaria en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el cien por ciento del capital social.

El Presidente, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver el informe presentado por la administración sobre el ejercicio económico del año DOS MIL DIECIOCHO.
- 2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año DOS MIL DIECIOCHO y dictar las resoluciones correspondientes.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente por lo expuesto por la Presidente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

La Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Secretaria, procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año DOS MIL DIECIOCHO.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado y leído por la Secretaria, **ANITA DEL ROCIO GUZMAN MUYO** correspondiente a la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del dos mil dieciocho.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente.

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES.

De inmediato la Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al estado de situación financiera, que demuestra que no ha tenido movimiento y que continúa el trámite de la reactivación de la compañía en la Superintendencia de Compañías.

Concluida la intervención de la Secretaria, se somete a consideración de la Junta los estados financieros.

Después de escuchar las palabras de la Secretaria, la Junta General de Socios en forma unánime resuelve:

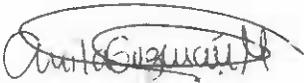
Aprobar los estados financieros presentados al treinta y uno de diciembre del año DOS MIL DIECIOCHO.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las dieciséis doce horas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los socios asistentes.

Firmas: LUIS GIOVANNI ABAD CARRANZA, SOCIO; JENNY DEL CARMEN BENITEZ ENRIQUEZ, SOCIA; ZAINÉ DEL CONSUELO BENITEZ ENRIQUEZ, SOCIA; ALBERTO GUILLERMO GUZMAN MUYO, SOCIO; ANITA DEL ROCIO GUZMAN MUYO, SOCIA; ROBERTO ENRIQUE PARRA GUZMAN, SOCIO. CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas General de Accionistas de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.-



ANITA DEL ROCIO GUZMAN MUYO
SECRETARIA AD-HOC

